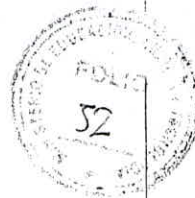




Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología

Noemí Salvatierra
de Despacho
Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 18 MAY 2018

VISTO:

El Expte. *I/6543/2018*, por el que el Instituto de Estudios Superiores de Belén, solicita la declaración de interés educativo y el auspicio del Proyecto de Capacitación denominado: *“La Gestión Educativa a través de los paradigmas del Coaching Ontológico y la Programación Neurolingüística”*; y

CONSIDERANDO:

Que dicho proyecto se lleva a cabo durante los meses de mayo a octubre del corriente año, con sede en el IES Belén, JIN N° 30, Escuela Provincial N° 498, Escuela Provincial N° 263 “El Molino” y Escuela Secundaria N° 85, formato de jornada taller, modalidad semipresencial, una carga horaria de cuarenta y dos (42) horas cátedra, discriminadas en veinticuatro (24) horas cátedras presenciales y dieciocho (18) horas cátedras no presenciales y evaluación final. Está destinado a equipos de conducción y gestión, maestros y profesores de donde se desarrollen las prácticas docentes de escuelas asociadas al IES Belén, específicamente de las escuelas antes nombradas.

Que tiene como objetivos generales: promover la adquisición de nuevas herramientas que brindan el coaching ontológico y la programación neurolingüística; y desarrollar en los equipos de conducción y gestión, la observación profesional desde nuevos paradigmas integrales.

Que a fs. 46/51, obra Informe Técnico de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo de este Ministerio, en el que sugiere avalar el proyecto de referencia, por tratarse de una temática de relevancia social.

Que en consecuencia, este Ministerio considera procedente Declarar de Interés Educativo el citado Programa.

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 154° de la Constitución Provincial.

Por ello,

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Auspiciar el Proyecto de Capacitación denominado *“La Gestión Educativa a través de los paradigmas del Coaching Ontológico y la Programación Neurolingüística”*, que organizado por el Instituto de Estudios Superiores de Belén, se lleva a cabo durante los meses de mayo a octubre del corriente año, con sede en el IES Belén, JIN N° 30, Escuela Provincial N° 498, Escuela Provincial N° 263 “El Molino” y Escuela Secundaria N° 85, formato de jornada taller, modalidad semipresencial, una carga horaria de cuarenta y dos (42) horas cátedra, discriminadas en veinticuatro (24) horas cátedras presenciales y dieciocho (18) horas cátedras no presenciales, y evaluación final.

ARTÍCULO 2°.- Declarar de interés educativo el Proyecto de Capacitación denominado *“La Gestión Educativa a través de los paradigmas del Coaching Ontológico y la Programación Neurolingüística”*, que organizado por el Instituto de Estudios Superiores de Belén, se llevará a cabo durante los meses de mayo a octubre del corriente año.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección de Despacho a remitir copia de la presente resolución para conocimiento del Instituto de Estudios Superiores de Belén.



Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología

Neami Salvatierra
Directora de Despacho
Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

ARTÍCULO 4º.- Tomen conocimiento: Dirección de Despacho, Subsecretaría de Planeamiento Educativo, Subsecretaría de Educación y Juntas de Clasificación.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.-

RESOLUCIÓN MINISTERIAL ECyT. Nº 403

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
E.A.D.
N.S.


Lic. DANIEL EDUARDO GUTIERREZ
MINISTRO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA